



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 05 de agosto de 2010

EXP-EXA: 8377/2010

RES-D-EXA: 340/2010

VISTO:

El pedido efectuado por el Sr. Oscar Rafael Lescano, a cargo de la Dirección Administrativa Económica Financiera de la Facultad, en el sentido de que se autorice el pago de 30 horas extras mensuales a favor de la Srta. Victoria de los Ángeles Gimenez a partir del mes de agosto/10;

CONSIDERANDO:

Que efectivamente en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad existe 1 (un) cargo vacante de auxiliar administrativo categoría 07 que es necesario cubrir de alguna manera para garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Administrativa Económica de la Facultad;

Que la Facultad de Ciencias Exactas, para el corriente mes de Agosto, no excede el cupo máximo de 60 (sesenta) horas extras establecido por Resolución 503/2006 del Consejo Superior de la Universidad;

Que el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajos, aprobado por Decreto 366/06 contempla situaciones como las aquí planteadas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

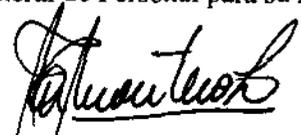
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, en el marco del Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajos aprobado por Decreto Nº 366/06, la liquidación y pago de 30 (treinta) horas extras mensuales a favor de la Srta. Victoria de los Ángeles Gimenez DNI Nº: 27.701.179 a partir del mes de agosto/10 y hasta tanto se cubra el cargo vacante de auxiliar administrativo categoría 07 de la Dirección Administrativa Económica de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la correspondiente partida presupuestaria de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Srta. Victoria de la A. Gimenez, a la Dirección Administrativa Económica Financiera, al Departamento de Personal de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal para su registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NFA
mpc


Mg. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa